

APRUEBA CONVENIO FONDO
FIEP 2019, MINEDUC

DECRETO N° 596

Quillón, 31 Enero de 2020

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad Orden de Quillón, en el marco del "Fondo de Innovación de Educación Parvularia 2019", de fecha 29 de octubre de 2019.
2. El Decreto Exento N° 1480, de 29 de noviembre de 2019, del Ministerio de Educación que aprueba convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad Orden de Quillón, en el marco del "Fondo de Innovación de Educación Parvularia 2019", de fecha 29 de octubre de 2019.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1487, de fecha 18 de abril de 2018, que designa Suplente en el cargo de Jefe DAEM a doña Urika Zúñiga Gamonal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 5119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
6. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos suscrito entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad Orden de Quillón, en el marco del "Fondo de Innovación de Educación Parvularia 2019", de fecha 29 de octubre de 2019, para la ejecución del proyecto "Yo juego cuentos para crecer, del establecimiento, Sala Cuna y Jardín Infantil Rayitos de Amor", por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

2.- ENCARGUESE al Departamento de Educación Municipal de Quillón, la ejecución del convenio e **IMPUTESE** los gastos a los fondos administrados por la misma Unidad, Presupuesto y Administración de Fondos 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. -



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

U2G/NSCH

Distribución:

-Sub-Depto. Finanzas DAEM

-Sub-Depto. Personal DAEM - / Archivo Secretaría Municipal